CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3464/25.MAYO.2012; MEMORANDUM Nº 92/DC/2012 DEPARTAMENTO CONTABILIDAD.

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONT.DIRECTA – REGISTRO C Nº 14/2012
FECHA	:	27.08.2012

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud del Departamento Contabilidad, por el cual se solicita la Contratación para los Servicios de Auditoría Externa Independiente de los Estados Financieros y de Auditoria Impositiva, que cuenta se informa que el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 79/2012** de fecha 14 de junio de 2012, con el **Código Nº 232.781/2012** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 02 de julio de 2012 por Nota G.O.C. Nº 689, se remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por el Departamento Contabilidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 28/2012 de fecha 13 de julio de 2012 (fs.73/75), se presentan 3 (tres) propuestas, que son abiertas en presencia de los Jefes de esta Gerencia; y de la División Contrataciones Menores respectivamente.

Así también en fecha 16 de julio de 2012, esta Gerencia remite los antecedentes a la Sub Gerencia Administrativa Financiera, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 19 de julio de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa de referencia, elaborados por la Lic. María Elina Melgarejo G., Jefa Departamento Contabilidad (fs. 78/80), en donde hace constar el resultado de la evaluación técnica, que detalla los puntos totales siguientes:

- **Gestión Empresarial Estudio de Auditoria y Consultoría.....68 puntos.**
- **Audicon, Auditores, Contadores y Consultores.....61 puntos.**
- **PKF Controller Contadores y Auditores.....55,5 puntos.**

Por lo tanto, conforme a la planilla de evaluación técnica las tres empresas califican para la evaluación Económica.

Ing. Mirian Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8, ultima parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – UOC ha procedido a revisar el informe elaborado por la Lic. María Elina Melgarejo Jefa Departamento de Contabilidad

Que, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones aplicables,** teniendo en cuenta el informe de la evaluación técnica y económica (fs. 78/80) elaborado por la Lic. María Elina Melgarejo G., Jefa Departamento Contabilidad, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** se adhiere a lo expresado, con respecto a la primera etapa de las firmas mencionadas anteriormente y elevo a consideración del **Directorio de la Compañía:**

1) **APROBAR:** el resultado de la **Evaluación de las Ofertas Técnicas (primera etapa)** del llamado de Contratación Directa destinada a Contratación de Auditoría Externa Independiente e Impositiva (Dpto. Contabilidad).
2) **CALIFICAR:** para la evaluación de costo (segunda etapa) a las ofertas técnicas presentadas por las firmas **Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría; Audicon, Auditores, Contadores y Consultores y PKF Controller Contadores y Auditores**

3) **ENCARGAR** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Que, posteriormente en fecha 07 de agosto de 2012 el Directorio de la Compañía, según consta en el Acta Nº 43 resuelve aprobar los solicitado por esta Gerencia Operativa de Contrataciones.

Que, por Notas G.O.C Nros. 809; 810 y 811(fs. 88 al 90), se comunica a las firmas calificadas, que en fecha 17 de agosto del año en curso a las 10:00 hs. se realizará la apertura de las Ofertas de precio (Costo – 2da. Etapa), en la Gerencia Operativa de Contrataciones, Alberdi Nº 619 y Gral Díaz, primer piso.

Que, conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 34/2012 de fecha 17 de agosto de 2012 (fs.91/93), se realiza la apertura de la sobres conteniendo las propuestas de precios de las firmas calificadas y se procede a la lectura de las propuestas.

En fecha 20 de agosto de 2012, esta Gerencia remite los antecedentes a la Gerencia Administrativa Financiera, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Que, En fecha 21 de agosto de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa de referencia, elaborados por la Lic. María Elina Melgarejo G., Jefa Departamento Contabilidad (fs. 110/113), en el miso expresan en la parte conclusiva que teniendo en cuenta el resultado de los totales de puntos señalados se sugiere la adjudicación de la Contratación Directa, destinada a Contratación de los servicios de auditoría externa independiente de los estados financieros y auditoria impositiva de Copaco S.A., del Ejercicio fiscal a cerrarse el 31 de diciembre de 2012 a la firma GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA por Gs. 77.000.000.- (Guaraníes setenta y siete millones) IVA incluido, por los siguientes:

- Cumple con las especificaciones de los TRF`s.
- Tras la combinación de la evaluación técnica y económica, conforme al puntaje establecido en los términos de referencias, tuvo mayor puntaje.

Criterio de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Conforme a todo lo expresado esta Gerencia Operativa de Contrataciones, ha procedido a verificar los informes de evaluación técnica y de precios correspondientes, así como de las documentaciones presentadas, constatándose que:

- El Formulario Carta Oferta Anexo 2, presentado por la firma **Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría**, la Planilla de Precios no fue completada conforme al formulario estándar adjunto Anexo 2, de la Carta invitación Estándar de la Contratación Directa de referencia, agregando además dentro del mismo la Forma de Pago.
- El Formulario Carta Oferta Anexo 2, presentado por la firma **Audicom Auditores Contadores & Consultores**, la Planilla de Precios no fue completada conforme al formulario estándar adjunto Anexo 2, de la Carta invitación Estándar de la Contratación Directa de referencia.

Al respecto la Carta Invitación Estándar de la Contratación Directa de referencia, expresa en el punto 9) último párrafo que:

*"**EL SOBRE Nº 2:** deberá contener la oferta de precio que será presentado mediante el formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo 2, este formulario deberá ser llenado, sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información requerida".*

Con relación al mismo, Señor Presidente el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, expresa que la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 2) El formulario de oferta este debidamente completado y preparado., es criterio de esta Gerencia Operativa de Contrataciones que las mismas no fueron debidamente completadas y preparadas conforme al formulario Standard que se adjunta en el anexo 2 de la Carta invitación, razón por la cual las mismas deben ser descalificadas, ya que el anexo 2 trae aparejada pena de nulidad.

Ing. Norma Fernández de Delgado
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Asimismo, debemos destacar que la empresa **PKF Controller Contadores y Auditores,** ha presentado correctamente su oferta, pero la misma no puede ser evaluada considerando lo establecido en el **Artículo 34 Inc c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , que dice: ".....para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate.....".**

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y no habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas **esta Gerencia Operativa de Contrataciones** y eleva a consideración del **Directorio de la Compañía:**

1) **DECLARAR DESIERTO** el llamado de Contratación Directa destinada a la Contratación para los Servicios de Auditoría Externa Independiente de los Estados Financieros y de Auditoria Impositiva
2) **AUTORIZAR:** el inicio de los trámites correspondientes, teniente a un segundo llamado para el mismo efecto,
3) **ENCARGAR** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el articulo 28, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/03, que estipula: "La máxima autoridad serán quien resuelva sobre la adjudicación"

Atentamente,

Ing. NORMA FERNÁNDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 83, inclusive.
Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 79/12 (3) Originales e Inf.de Disp. Presupuestaria.
- ✓ 1 (un) C.D. (fs.3)
- ✓ Fotocopias de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Artículos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y fotocopia del art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas. del art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.
- ✓ (1) Carpeta Espiralada conteniendo la Propuesta Técnica y Recaudos legales foliados del 1 al 258 y (1) Sobre Cerrado conteniendo la Propuesta Económica de la firma GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA y (1) Fotocopia de Cedula Nº 3.450.267.
- ✓ (1) Carpeta Espiralada conteniendo la Propuesta Técnica y Recaudos legales foliados del 1 al 210 y (1) Sobre Cerrado conteniendo la propuesta Económica, de la firma AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES y (1) fotocopia de Cedulas de Identidad Nros 4.695.187 y 4.368.892.
- ✓ (1) Bibliorato conteniendo la Propuesta Técnica y Recaudos legales foliados del 1 al 334 y (1) Sobre Cerrado conteniendo la Propuesta Económica de la firma PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES. (1) fotocopia de la Cedula de Identidad. Nº 2.325.266.